

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS, SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE CAZA, AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.

En relación con el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza, el cual se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Federación Andaluza de Caza.
- ATECA- Asociación Empresarial de Criadores y Titulares de Cotos de Caza.
- ASPER- Asociación para la Defensa de la Perdiz Roja Autóctona.
- APROCA- Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y Conservación del Medio Ambiente.
- Universidad de Córdoba. Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Ecologistas en Acción Andalucía.
- SEO-BirdLife Delegación de Andalucía.
- ASAJA-Andalucía.
- UPA-Andalucía.
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
- UNAC- Unión Nacional de Asociaciones de Caza.
- AESMA- Asociación de Empresas del Sector Medioambiental.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.
- Consejo Andaluz de Universidades.
- CSIC- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- COAG- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos
- Diputaciones provinciales de cada provincia.



FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	13/04/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	GUILLERMO LUIS CEBALLOS WATLING	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Dirección General de Medio Natural,
Biodiversidad y Espacios Protegidos

El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a las entidades mencionadas.

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente

El Director del Instituto Andaluz de
Caza y Pesca Continental
Fdo.: Guillermo Luis Ceballos Watling

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Fdo.: Araceli Cabello Cabrera

FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	13/04/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	GUILLERMO LUIS CEBALLOS WATLING	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	